

La Gaceta

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

AÑO LX LIMA 05 DE DICIEMBRE DE 2025 NÚMERO 248



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
Dirección de Bienestar Universitario

COMUNICADO

Se hace de conocimiento a la Comunidad Estudiantil lo siguiente:

- Con motivos de las Fiestas Navideñas se ofrecerá DESAYUNO y ALMUERZO NAVIDEÑO el día viernes 12 del presente.
- Los desayunos y almuerzos se entregarán para consumir en el salón del Comedor Universitario.

Deseándoles una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo.

UNI, diciembre del 2025

Firmado digitalmente por:
KERRIGAN LEON Santiago Manuel FAU
20169004359 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/12/2025 18:23:34-0500



DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

COMUNICADO

Se hace de conocimiento a los estudiantes que, el día viernes 12 de diciembre del presente, el Comedor Universitario brindará el Desayuno y almuerzo Navideño correspondiente al 2025, con los servicios de 850 raciones de desayunos y 2350 raciones de almuerzos.

En tal sentido se seguirán los siguientes procedimientos para la Inscripción y Acceso del Desayuno y Almuerzo Navideño:

DESAYUNO NAVIDEÑO DEL VIERNES 12 DE DICIEMBRE

Ingreso Directo sin inscripción.

Día : Viernes 12 de diciembre del 2025
Lugar : Área N° 01
Horario : A partir de las 6:45 a.m. hasta agotar las raciones.

ALMUERZO NAVIDEÑO DEL VIERNES 12 DE DICIEMBRE

Inscripción:

Día : Jueves 11 de diciembre del 2025.
Lugar : Al costado de la boletería del Estadio UNI.
Horario : Desde las 3:30 pm hasta culminar las raciones programadas, los turnos se repartirán en estricto orden de llegada.

Horario de Atención:

Día : Viernes 12 de diciembre del 2025.
Horario : De 12:00 m a 2:30 p.m. o hasta agotar las raciones.

REQUISITOS PARA EL ACCESO AL DESAYUNO Y ALMUERZO NAVIDEÑO DEL VIERNES 12 DE DICIEMBRE

1. Estar matriculado en el presente Semestre Académico.
2. Presentar el Carné Universitario o Carné de Biblioteca actualizada o DNI.
3. Mantener el orden y la disciplina en todo el proceso de inscripción e ingreso al comedor.
4. **El turno es personal e intransferible**, esto permitirá tener un mayor control y orden en el acceso, minimizar el tiempo de atención, y mejora del servicio.
5. Ese día solo tendrán pase libre los alumnos tutores solidarios acreditados por sus facultades y aquellos casos que fueron acreditados por Servicio Social al inicio del ciclo.
6. **Ningún estudiante debe dejar mochila o guardar cola, mucho menos acampar. Al estudiante que se detecte fomentando desorden se le retirará de la cola y no se le permitirá el ingreso.**
7. **El Comedor Universitario no se hace responsable por la pérdida de objetos personales.**

Joven estudiante recuerde:

El uso del comedor es exclusivo para la alimentación, motivo por el cual pedimos su colaboración para el cumplimiento de los procedimientos señalados.

Los Esperamos.....

Firmado digitalmente por:
KERRIGAN LEÓN Santiago Manuel FAU
20169004359 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/12/2025 18:22:30-0500

UNI, diciembre del 2025

Dirección de Bienestar Universitario.

Atentamente


Abog. PATRICIA YDA YATACO CHAPARRO
SECRETARIA GENERAL



EDITOR: SECRETARÍA GENERAL UNI
IMPRENTA DE LA EDUNI